

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

DIRECCIÓN

**COMITÉ ADMINISTRADOR DE UNISALUD  
SEDE BOGOTÁ**

**ACTA No. 09  
SESION EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 06 de octubre de 2011

**HORA:** 10:20 a.m. horas

**LUGAR:** Vicerrectoria sede Bogotá

**ASISTENTES:**

Prof. Julio E. Colmenares  
Prof. Luis H. Blanco Castañeda  
Dra. Lucy Barrera  
Prof. Francisco Acuña

Sr. Jorge Enrique Ruiz  
Prof. Hector Miguel Aldana  
Dr. Hugo Vasquez Cruz  
Prof. Carlos Caicedo

Presidente  
Representante del Rector  
Directora de Bienestar Sede Bogotá  
Decano Facultad de Derecho,  
Representante del Consejo de Sede.  
Representante de los pensionados  
Representante de los docentes pensionados  
Director Unisalud - sede Bogotá,  
Director IECO (Invitado)

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Informe sobre el desarrollo del contrato CID
4. Informe de avance de la Comisiones acordadas en la sesión del martes 13 de septiembre
5. Informe de avance de la propuesta de modificación Acuerdo 024

**DESARROLLO:**

**1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**

A las 10:15 de la mañana se verifica el quórum y se da inicio a la sesión. Se deja constancia que el Sr. Pablo Pinto se excusó por escrito por encontrarse fuera de ciudad en una asamblea nacional de delegados de SINTRAUNAL, al igual que su suplente. Asiste como invitado el Prof. Carlos Caicedo quien forma parte de las comisiones de trabajo para el análisis sobre la actual situación de Unisalud. La Prof. Lucy Barrera indica que deberá retirarse a las 10:25 a.m. por cuanto se encuentra citada a otro comité que estaba planeado de manera previa.

96

## 2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Prof. Julio Colmenares comenta que el objetivo es hacer seguimiento de algunos temas específicos que ha venido trabajando el Comité y pone a consideración el orden del día. Los integrantes están de acuerdo y se aprueba el orden del día.

## 3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO CID

El Dr. Hugo Vásquez informa que de acuerdo con el requerimiento del Comité, solicitó información a la interventora, la Dra. Neyda Sánchez, Jefe de la División Nacional Administrativa y Financiera de Unisalud, quien a través del oficio DNAF-027-11 dio respuesta indicando que por otras ocupaciones no puede asistir a esta sesión del Comité. En cuanto a la presentación del contrato dice que se realizó el 9 de septiembre de 2011. Su vigencia es de 4 meses y anexa copia de los ATI generados por cada sede. El estudio se encuentra en la etapa de identificación, conciliación análisis y estudio de la información de componentes de prestación servicios de salud, de la red adscrita, suministro de medicamentos, contable, presupuesto y estadística relacionados con el quehacer institucional. En el punto 4 habla de que se está gestionando una prórroga por sesenta (60) días más. Así mismo anexa copia de un extracto de la propuesta del CID en donde se detallan los objetivos, metodología, integrantes, presupuesto y cronograma.

El Prof. Julio Colmenares pregunta cuando está prevista la entrega del informe preliminar del diagnóstico. El Dr. Hugo Vásquez comenta que según lo informado por la interventora se encuentran en la etapa de recolección y análisis pero supone que por razón de la prórroga el cronograma se va a correr, propone consultar a la interventora, cuál es la fecha exacta de entrega del primer informe y el nuevo cronograma. El Prof. Colmenares considera que la respuesta de la Dra. Neyda Sánchez no puede ser considerada como un informe de interventoría, ya que no detalla el avance de cada una de las actividades del cronograma.

El Prof. Francisco Acuña considera que la respuesta adolece de todos los requisitos que debe cumplir un informe de este tipo. Propone que se solicite un informe conforme a las normas de interventoría y los capítulos que debe tener el informe.

Por otra parte manifiesta el Prof. Acuña, su inquietud por el manejo de la información. Indica que ningún ente público puede tener información privilegiada a no ser que la Ley lo haya autorizado, pero la norma general es que toda la información es pública y debe estar disponible para quien lo solicite. Por lo anterior respetuosamente solicita que Unisalud ponga a disposición la información y facilite su consulta. Recuerda que nada de lo solicitado es con ánimo de molestar. Por el contrario la idea es apoyar. Así mismo al analizar la propuesta del CID, se encuentra un objetivo de estudio de la norma, pero según la descripción del equipo de trabajo, no se cuenta con un perfil específico para esto y se pregunta cómo van a realizar este análisis y llama amablemente la atención sobre este punto.

A propósito del tema legal, pregunta que ha pasado con la suspensión provisional del Decreto que nos permite recuperar el dinero que se ha girado al FOSYGA, pues considera que se debe insistir en esta gestión y le gustaría tratar este asunto en el tema de varios.

Lo anterior, solo sirve para demostrar porque es tan importante el análisis legal y el apoyo jurídico, de ahí su preocupación por la ausencia de un perfil especializado en este tema en el grupo de trabajo del CID y por esto se debe conocer la información para poder colaborar en caso que sea necesario. El objetivo es dar apoyo y entre todos empujar el tema.

El Sr. Jorge Ruiz considera que por la falta de una parte jurídica de Unisalud se desprenden algunas de las situaciones presentadas, como la recuperación del dinero del FOSYGA y la contratación del operador logístico.

El Prof. Carlos Caicedo quiere que quede claro que este CAS no se está enfrentando a la Junta Directiva, sino que como integrantes de un comité, están interesados en ayudar y por tanto considera que no debe haber fricciones, ni dar esta imagen ante la comunidad. Se entiende que como parte de la UN, todos son respetuosos de la estructura de la Universidad.

El Prof. Héctor Aldana le preocupa que por formar parte de este Comité, los integrantes están siendo coadministradores y por tanto les caben varias responsabilidades y en tal sentido podrían formar parte de las decisiones. Lo anterior, porque observa que en este CAS se tratan los asuntos y se toman decisiones pero la decisión final la toma la Junta. Manifiesta no estar de acuerdo con la prorrogación y quisiera escribir a la Junta Directiva para que el trámite de la misma sea suspendido, hasta que este CAS pueda tener más información acerca de la justificación y motivación de la prorrogación.

El Prof. Francisco Acuña considera que se debe poner atención a lo que menciona el Prof. Héctor Aldana porque si es posible que se puedan dar responsabilidades de diferente índole: disciplinarias por la falta de vigilancia; fiscales, si llegara suceder un detrimento patrimonial y responsabilidades de carácter penal porque los integrantes son garantes de la correcta administración de los bienes de Unisalud. Enfatiza en que esto son “posibles” responsabilidades pero lo explica para ilustrar a los integrantes. Por lo anterior, también está de acuerdo con solicitar el aplazamiento de la prorrogación, para poder informarse un poco más sobre el asunto.

El Prof. Julio Colmenares resume lo tratado en este punto en las siguientes decisiones y tareas:

- a. Solicitar a la interventora, Dra. Neyda Sánchez un informe de interventoría que cumpla con las especificaciones de la norma para el mismo.
- b. Informar sobre la inquietud de cómo el CID con este equipo de trabajo puede hacer el análisis normativo.
- c. Hacer la solicitud respetuosa de suspender el trámite de prórroga hasta tanto se presente informe de avance y de interventoría, y así poder conceptuar. Lo anterior en virtud de ser cofinanciadores del contrato y desde el punto de vista de Comité Administrador de Sede. Se determina que el Dr. Hugo Vásquez hará el proyecto de solicitud y el mismo será revisado por el Prof. Francisco Acuña.

Al finalizar el Dr. Hugo Vásquez entrega una copia del cronograma ampliado de la propuesta del CID y allí se observa que el informe 1 de avance está para la semana 12 con fecha de entrega 7 de octubre. Así mismo informa que la Dra. Neyda remitió nota donde se anexan las modificaciones de las ATI de las sedes para hacer la prorrogación. El Comité solicita que el CID igual entregue un informe de avance a la fecha y la justificación de porqué solicita la prorrogación, para que de acuerdo con esto se haga una sesión extraordinaria del Comité.

#### **4. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIONES ACORDADAS EN LA SESIÓN DEL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE**

El Dr. Hugo Vásquez comenta que se tuvo reunión con el Prof. Carlos Caicedo en búsqueda de activar estas mesas de trabajo. El primer tema era definir la metodología y como debía ser el flujo de información.

Desde la dirección de sede se propone crear un link especial para estas mesas de trabajo y allí colgar la información solicitada por ellos. Comenta que de acuerdo con su criterio, remitió una información básica a los integrantes de las mesas que consideró importante para iniciar el trabajo. En este CD envió el informe de gestión, el normograma y el análisis de lo que ha pasado con ingresos y gastos 2005 – 2010 de la Sede Bogotá. El Prof. Julio Colmenares solicita que para acceder al link se den passwords a los integrantes del CAS y de las mesas de trabajo.

*Handwritten mark*

El Dr. Hugo Vásquez informa que se hizo la gestión de un sitio de trabajo en ASPU y el Prof. Carlos Caicedo ofrece también una sala de reuniones en el IECO. La reunión está planeada para el próximo martes 11 a las 9:00 a.m. Indica que está en capacidad de aclarar toda la información con pertinencia de la sede Bogotá. Lo de otras sede no, pero puede hacer las consultas.

El Prof. Luis H. Blanco considera que se observa un deseo de aplazar este tema, pues indica que por un lado se piensa prorrogar el contrato del CID, y él considera que era factible realizarlo en el tiempo inicialmente pactado. Igualmente se ha dado una demora en la entrega de la información que hace parecer que no hay voluntad de hacer las cosas, y finalmente la carta de la Dra. Marqueza Bozón donde indica que no puede prestar al asesor jurídico. El propone que se acelere y apoye el trabajo de las mesas y dejar el tema del CID congelado con la carta de solicitud de la suspender el trámite de la prorroga.

El Prof. Héctor Aldana comenta que en su criterio las actividades del Dr. Hugo Vásquez en la dirección unidas a las de secretario del Comité son muy grandes y considera que debería definirse una persona que pueda ser apoyo. El Prof. Luis H. Blanco considera que esto se puede decidir en la reunión del martes. El Dr. Hugo Vásquez está de acuerdo con esto y pone su equipo a disposición.

## 6. INFORME DE AVANCE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ACUERDO 024

El Dr. Hugo Vásquez recuerda que en marzo él puso a consideración de los integrantes del CAS la propuesta elaborada por el Prof. Héctor Aldana y luego en julio se remitió este proyecto de Acuerdo a los secretarios de los CAS de las otras sedes. Solo se tuvo respuesta formal de la sede Palmira y entrega anexo. Menciona que con la migración a la nueva plataforma de correo, se perdió la evidencia anterior al 15 de septiembre sobre su gestión ante la Junta Directiva. Sin embargo presenta un mail del 15 de septiembre donde desde la Gerencia Nacional de Unisalud se aclara que la propuesta de modificación del Acuerdo 024 propuesta por el CAS de Bogotá no fue aprobada. Comenta que según dijo el Sr. Pablo Pinto, él se reunió con la Dra. Marqueza Bozón quien indicó que la propuesta no anexaba justificación. Finalmente informa sobre oficio JDN – 021 - 11 donde se explica que el tema fue tratado en la Junta Directiva del 29 de agosto y no fue aprobado.

El Prof. Luis H. Blanco pregunta si la competencia para revisar una modificación a un Acuerdo no debe ser del Consejo Superior Universitario. El Prof. Francisco Acuña considera que se debe analizar hasta donde van las competencias y sugiere pedir copia del acta de la Junta de la sesión del 29 de agosto. Sin embargo considera que se deben analizar las competencias y toda la normatividad es del C.S.U.

El Prof. Julio Colmenares está de acuerdo con solicitar el acta para analizar y luego remitir una comunicación donde respetuosamente se le informe a la Junta que este proyecto de modificación se va a remitir al Consejo Superior, pues se le había remitido a la Junta para surtir todo el conducto en Unisalud y lograr que se unieran a la misma.

El Prof. Héctor Aldana considera que se debe propiciar una reunión con la Junta Directiva para dejar claro que no se quiere estar encontrado con ellos. El Prof. Luis H. Blanco no está de acuerdo.

## 5. ASUNTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE

- El Prof. Héctor Aldana comenta que a él le han comentado varias personas acerca de comunicaciones que remiten al CAS y son respondidas por el D. Hugo Vásquez sin haber

pasado por el Comité. Por lo anterior solicita respetuosamente que el Dr. Hugo Vásquez traiga al comité estas comunicaciones y sean agendadas en un punto dentro del CAS y sí es del caso apoyar la respuesta.

El Sr. Ruiz menciona el caso de los usuarios de lípidos y diabetes, en relación a la finalización del contrato, a quienes se les respondió por parte de la Dirección, pero esta comunicación no fue conocida por el Comité. El Dr. Hugo Vásquez aclara que el formato entregado a los usuarios de lípidos es el mismo para todos porque la respuesta es la misma para todos. Lamenta que la Profesora Clara les haya dado una información verbal diferente. Aclara que el ATI no estaba vigente y por tanto se debía hacer el trámite de nuevo y entretanto se tuvo un equipo de profesionales de Unisalud Sede Bogotá disponible para atender a los pacientes.

El Prof. Carlos Caicedo aclara que el objetivo no es que se paren los trámites a las comunicaciones pues los usuarios deben tener respuesta oportuna, sino que el CAS conozca toda la correspondencia que le llega y las respuestas dadas.

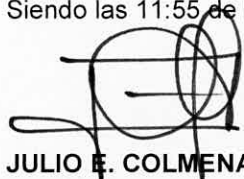
Por su parte el Dr. Hugo Vásquez presenta la correspondencia que llegó en este periodo: Solicitud de información por parte del Sr. Pablo Pinto y otras tres comunicaciones. Así mismo presenta las respuestas dadas en donde siempre se dirige directamente a la persona que remite la correspondencia y se remite copia a la persona a la que originalmente se dirigía la comunicación.

El Prof. Julio Colmenares está de acuerdo con que en todos los Comités se agende un punto de "correspondencia recibida y tramitada". Se debe incluir lo dirigido de manera directa al CAS o con copia.

El Dr. Hugo Vásquez comenta que frente a la solicitud del Prof. Aldana, el Sr. Pablo Pinto y el Sr. Ruiz relacionada con las elecciones del representante profesoral, no se ha cruzado correspondencia, ni correo a la Gerencia, pero tiene conocimiento que la Gerencia lo hizo desde el 20 de junio y sugiere remitir otra comunicación. El Prof. Luis H. Blanco sugiere esperar a las elecciones generales que serán en dos meses.

En cuanto al tema mencionado por el Prof. Francisco Acuña sobre el recobro al FOSYGA, el Dr. Hugo comenta que las respuestas oficiales han sido gestionadas por la Gerencia Nacional de Unisalud y remitirá escaneadas las respuestas del Ministerio y Supersalud.

Siendo las 11:55 de la mañana se cierra la sesión.



**JULIO E. COLMENARES**  
Presidente



**HUGO VASQUEZ CRUZ**  
Secretario